



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

3 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 276

SUMARIO

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3171	Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	3171
--	------	--	------

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	3172	Ayuntamiento de Aguilas.	3173
Ayuntamiento de Murcia.	3172	Ayuntamiento de Cartagena.	3173
Ayuntamiento de Totana.	3172	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	3173
Ayuntamiento de Cieza.	3172	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	3174
Ayuntamiento de Cartagena.	3172	Ayuntamiento de Cartagena.	3174
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.	3172	Ayuntamiento de Ricote.	3174
Ayuntamiento de La Unión.	3173	Ayuntamiento de Murcia.	3175
Ayuntamiento de Albudeite.	3173	Ayuntamiento de Torre Pacheco.	3175
Ayuntamiento de Totana.	3173	Ayuntamiento de Mula.	3175
Ayuntamiento de Lorca.	3173	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	3175
Ayuntamiento de Lorca.	3173	Ayuntamiento de Yecla.	3175

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo núm. Uno de Murcia.	3176	Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca.	3176
---	------	---	------

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6049

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.642 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de «Conforhogar, S. A.», contra don Antonio Cárcelos Sánchez y doña Felicidad González Bastida, domiciliados en La Flota, 1, bloque Diputación, de esta vecindad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un vehículo, clase turismo, marca Renault, modelo R-14 GTS, de matrícula MU-6759-N, con un valor de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Dado en Murcia a 31 de octubre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 6456

PRIMERA INSTANCIA LORCA

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 715 de 1983, se tramita expediente de dominio de reanudación de tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad de Lorca de las fincas que después se expresarán, a instancia de doña Catalina Adán Navarro, mayor de edad, casada agricultora y vecina de Aguilas, cuyas fincas son las siguientes:

1.ª Trozo de tierra de labor y monte, paraje de la Cuesta Blanca, de cabida una fanega y tres celemines, equivalentes a 69 áreas, 87 centiáreas y 47 decímetros cuadrados, que linda: Sur, Miguel Montalbán; Este, Carlos Marín Menú; Oeste, finca que se describe a continuación. Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, pero sólo en su mitad indivisa al tomo 673, libro 90, folio 152, finca número 14.038, inscripción 6.ª.

2.ª Trozo de tierra seco, paraje de Las Casicas o Retorcías, de cabida seis fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 35 áreas y 39 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Jiménez y Miguel Martínez López, antes Juan Soto Her-

nández; Sur, la finca descrita anteriormente como primera y la carretera de Aguilas a la Cuesta de Gos, antes Miguel Montalbán; Este, la finca que se describe a continuación como tercera y Miguel Martínez López, antes por error la finca descrita anteriormente como primera, y Oeste, la finca descrita anteriormente y Luis López, antes Juan Adán Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.342, libro 155, folio 162, finca núm. 18.457, inscripción 4.ª.

4.ª Trozo de terreno seco, con higueras, que es parte de la hacienda denominada Rambla de don Diego, sitio llamado de Los Labajos, de dicha hacienda, con cabida de una fanega, equivalente a 55 áreas, 89 centiáreas y 89 decímetros cuadrados, que linda: Norte y Este, resto de la finca matriz de que se segrega, de don Miguel Martínez López; Sur, carretera de Aguilas a Cuesta de Gos, y Oeste, de la finca descrita anteriormente como número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en su mitad indivisa, al tomo 1.798, libro 256, folio 141, finca núm. 29.234, inscripción 1.ª.

Debido a una serie de factores ajenos a la voluntad del solicitante Catalina Adán Navarro, se ha venido denegando por el registrador de la Propiedad la inscripción de la mitad indivisa de las referidas fincas, debido a que los anteriores titulares, y desde fecha de 1951, no han rectificado sus nombres al adquirir la nacionalidad francesa.

A tal fin se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar las inscripciones de que se trata, para que en término de diez días a contar de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6585

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las doce horas del día 22 de diciembre de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de las obras que a continuación se relacionan:

«Alumbrado público en tramo de carretera entre La Nora y el Rincón de Beniscornia y entre esta pedanía y La Arboleja».

Presupuesto, 4.872.746 pesetas.

«Alumbrado público en el acceso a la piscina municipal de Corvera».

Presupuesto: 492.510 pesetas.

«Alumbrado público en carretera de Algezares hasta enlazar con el barrio del Progreso».

Presupuesto, 4.494.311 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 24 de noviembre 1983.
El alcalde, P.D.

* Número 6586

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las doce horas del día 15 de diciembre de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de las obras que a continuación se relacionan:

«Pavimentación en calzada y aceras en calle Santiago y otras, en Lobosillo».

Presupuesto, 8.188.490 pesetas.

«Pavimentación de calles en Sucina».

Presupuesto, 12.051.087 pesetas.
«Urbanización Beniaján 2C».

Presupuesto, 14.272.972 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 24 de noviembre 1983.
El alcalde, P.D.

* Número 6595

TOTANA

EDICTO

Por don Blas Paco López y doña Encarnación Sánchez Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Avda. de Lorca, s/n., «Urbanización El Condado».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 28 de noviembre 1983.
El alcalde.

* Número 6547

CIEZA

EDICTO

Por don José Orenes Nicolás se ha solicitado licencia para establecer la actividad de discoteca, con emplazamiento en Cañada de la Horta, número 44.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de no-

viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 22 de noviembre de 1983.
El alcalde.

* Número 6543

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Víctor Madrid Conesa licencia para la apertura de un bar con música ambiental en edificio Artes, calle Bodegonas, s/n., se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6592

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

EDICTO

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que por esta Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 16 del actual mes de noviembre, se adoptó el acuerdo de aprobar el padrón correspondiente al impuesto municipal sobre solares sin edificar, correspondiente al año actual, acordándose igualmente su exacción en período voluntario y posterior en vía ejecutiva.

Lo que se expone al público durante espacio de quince días para reclamaciones de todo aquel que se encuentre legitimado, pudiendo tanto examinarse como presentarse las reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región».

Villanueva del Segura, 18 de noviembre de 1983.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 6575

LA UNION**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Unión,

Hace saber: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 del actual, ha sido aprobado el expediente número 1 de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario de 1983; estará de manifiesto en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Unión, 25 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6557

ALBUDEITE**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Albudeite.

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado para el ejercicio de 1984 la modificación de la Ordenanza Fiscal que se relaciona a continuación:

1.—Abastecimiento de agua potable a domicilios.

El expediente de modificación de dicha Ordenanza queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para reclamaciones.

Albudeite, 10 de noviembre de 1983.—El alcalde, Juan Diego Casales Peñalver.

* Número 6574

TOTANA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos y concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Caso de no presentarse reclamaciones en el plazo dado, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 16-Dos, en relación con el 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Totana, 25 de noviembre 1983. El alcalde.

* Número 6613

LORCA

Rectificación de error padecido en la redacción de las bases del concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de farmacéutico municipal.

Se ha padecido error material de hecho en la transcripción de las bases de la convocatoria del concurso para proveer en propiedad la plaza vacante de farmacéutico municipal, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región» número 258 de fecha 12 de noviembre de 1983, debiendo rectificarse en el sentido siguiente:

En el anexo, donde dice: por cada año de servicio prestado en la Administración Pública, 1 punto; debe decir: por años de servicio prestados en la Administración Pública, hasta 1 punto.

Lorca, 24 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6468

AGUILAS**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación mediante subasta de la primera fase de las obras de construcción del Hogar del Pensionista, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 18 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6617

LORCA

Rectificación bases concurso méritos provisión en propiedad plaza vacante de asistente técnico sanitario.

Se ha padecido error material de hecho en la transcripción de las bases para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza vacante de asistente técnico sanitario, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región» número 250, de fecha 3 de noviembre de 1983, debiendo rectificarse en el sentido siguiente:

En el baremo anexo, donde dice: Por cada año de servicio prestado en la Administración Pública, 1 punto; debe decir: Por años de servicios prestados en la Administración Pública, hasta 1 punto

Lorca, 24 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6664

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de noviembre del presente año, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono I del Plan Parcial Zona N.E. de La Aljorra.

Dicho proyecto queda expuesto al público por plazo de quince días, a cuyo efecto puede examinarse en el Negociado de Urbanismo (Plaza de España, Edificio 2.001) en días y horas hábiles.

Cartagena, 1 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6665

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviem-

bre de 1983, el expediente de modificación de crédito por suplemento y habilitación núm. 1 que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario de 1983, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría Municipal por el plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 1 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6666

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1983, el expediente de concesión de crédito extraordinario número 5, del Presupuesto de Inversiones de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alhama de Murcia a 1 de diciembre de 1983.—El alcalde.

Número 6411

CARTAGENA

Recaudación

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Santiago Laiz Vivo, recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo, que se sigue por esta Recaudación Municipal contra la mercantil «Servicios Complementarios, S. A.», por débitos a este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por los conceptos de arbitrio de plusvalía y otros, importando por principal y recargos la cantidad de 503.083 (quinientas tres mil ochenta y tres) pesetas y 50.000 (cincuenta mil) pese-

tas de presupuesto para costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por el Ilmo. Sr. alcalde de Cartagena, por Decreto de 20 de octubre de 1983, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 23 de agosto de 1983, como propiedad de la mercantil «Servicios Complementarios, Sociedad Anónima», procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto, y de acuerdo con el escrito del Ilmo. Sr. juez de Distrito número Dos de esta ciudad, se ha señalado el día 28 del próximo mes de diciembre, a las 10,30 horas, en el Juzgado de Distrito número Dos de esta localidad, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los arts. 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese a la mercantil y anúnciese por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región» y remítase un ejemplar del mismo al Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena».

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

URBANA.—Parcela de terreno destinado a Club Náutico, del Plano de Urbanización y Parcelación del Centro de Interés Turístico Nacional «Playa Honda», sita en el paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, que tiene una superficie de dos mil seiscientos metros cuadrados, que linda actualmente: por el Norte, con paseo Marítimo; por el Sur, con la avenida de Julietta Orbaiceta, y por el Este y por el Oeste, con zonas verdes. Antes lindaba: al Norte y Sur, con parcela de terreno de Playa Honda, S. A.; al Este, Angeles Marín, y al Oeste, Emilia Marín. Inscrita al libro 101 de la sección 1.ª, folio 78, finca número 5.390, inscripción 5.ª. Tipo de

subasta para la primera licitación dos millones seiscientos mil (2.600.000) pesetas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del tipo señalado y en segunda licitación el 75 por ciento del que sirvió en la primera.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquella, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble, obrante en el expediente, que se halla de manifiesto en esta Oficina Recaudatoria, sita en calle de Cuatro Santos número 38, de esta ciudad, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme el artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

En Cartagena, 18 de noviembre de 1983.—El recaudador Municipal, Santiago Laiz Vivo.

* Número 3544

RICOTE

EDICTO

Observado error material en el edicto que bajo este mismo número de registro se publicó en el «Boletín Oficial de la Región» número 243 de fecha 25 de octubre de 1983, relativo a Ordenanzas que se modifican, donde dice «Policia Municipal» debe decir «Piscina Municipal».

Dicho edicto queda rectificado

en este sentido, a los efectos de exposición pública para reclamaciones.

Ricote, 24 de noviembre 1983.—
La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 6584

MURCIA

Negociado de Contratación

1.—Hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1983, se podrán presentar, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación, mediante concierto directo, de las obras que a continuación se relacionan:

«Instalación eléctrica para calefacción C.P. «Cierva Peñañiel».

Presupuesto: 325.247 pesetas.

«Reposición de ventanas en el C.P. de Rincón de Seca».

Presupuesto: 1.251.430 pesetas.

«Reparaciones en general y acondicionamiento casa del conserje en el C.P. «Santo Cristo de la Salud», de Espinardo».

Presupuesto: 1.384.025 pesetas.

«Reparación general, pavimentación de patio e instalación de persianas en el C.P. «Mariano Aroca», de Murcia.

Presupuesto: 1.843.163 pesetas.

2.—Los proyectos, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las trece horas del mismo día en la Casa Consistorial.

Murcia, 26 de noviembre 1983.
El alcalde, P.D.

* Número 6351

TORRE-PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por concierto directo, de las obras de «Mejoras en el polideportivo municipal de Torre Pacheco», de conformidad con lo

prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Torre Pacheco, 16 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6508

MULA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1983, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Mula, 18 de noviembre 1983.—
El alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 5729

SAN PEDRO DEL PINATAR

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento,

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1983, adoptó acuerdos en el sentido de aprobar las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, que a continuación se relacionan:

— Tasas por paradas de automóviles de alquiler, taxímetros y autobuses de viajeros de línea.

— Tasas por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

— Tasas por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

— Tasas por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras.

— Derechos y tasas por pres-

tación del servicio de recogida de basuras domiciliarias o residuos sólidos urbanos.

— Tasas por licencias urbanísticas.

— Tasas por expedición de documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

— Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

— Impuesto municipal autónomo sobre la publicidad.

— Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos (plus valía).

— Tasas por el aprovechamiento especial de entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Del mismo modo fue aprobada nueva Ordenanza fiscal para la exacción de derechos por ocupación de la vía pública con quioscos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones por los interesados, durante cuyo período de tiempo estará de manifiesto los respectivos expedientes en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

San Pedro del Pinatar, 19 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5657

YECLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de los corrientes, se acordó aprobar inicialmente los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Festejos y que se expongan al público por el plazo de un mes a efectos de presentación de alegaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla, 6 de octubre de 1983.
El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6374

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa «Transportes Ros Zapata, S. A.», domiciliada en San Roque, 56, El Palmar, y signado con el número 4.907 de 1979 y 26 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 11 y 26 más de 1979, por importe de quince millones seiscientos cincuenta mil cien pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un camión, marca Barreiros, matrícula MU-3.007-C. Se valora en un millón de pesetas.

— Un camión, marca Barreiros, matrícula MU-88.420. Se valora en doscientas cincuenta mil pesetas.

— Un camión, marca Barreiros, matrícula MU-78.630. Se valora en trescientas mil pesetas.

— Una furgoneta, marca DKW, matrícula M-913.080. Se valora en ciento cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón setecientos mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Diego Guirao Mengual.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de diciembre de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 6167

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda en la Zona de Lorca.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra don Rafael Cruz Jiménez Cisneros, por débitos a la Hacienda Pública, importantes 560.296 pesetas por principal, recargos de apremio y costas presupuestadas se ha dictado con fecha 2 de noviembre de 1983 la siguiente

«Providencia: Autorizada con fecha 18 de octubre de 1983, por la Tesorería de Hacienda de la provincia, la subasta de bienes muebles, propiedad de D. Rafael Cruz Jiménez Cisneros, que fueron embargados con fecha 3 de junio de 1981, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 19 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en los locales de esta Recaudación de Hacienda, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—Lorca, 2 de noviembre de 1983.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

LOTE NUM. 1

— Furgoneta Renault-4, matrícula MU-4852-D.

Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación: 2/3 del valor de tasación.

LOTE NUM. 2

— Furgoneta Renault-4, matrícula MU-0767-I.

Valor de tasación: 120.000 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación: 2/3 del valor de tasación.

LOTE NUM. 3

— Furgoneta Renault-4, matrícula MU-5301-H.

Valor de tasación: 120.000 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación: 2/3 del valor de tasación.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Rafael Cruz Jiménez Cisneros, y podrán ser examinados por aquellos que estén interesados en calle García Carrasco número 6, de Puerto Lumbreras (Murcia).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Lorca, 2 de noviembre de 1983. El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA